

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 11 de abril de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Junio 6 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaría

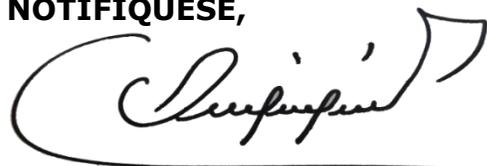
Radicado	2022 - 407 Acumulado al 2022 - 109
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	ELGAR MANRIQUE GÓMEZ
Demandada	MARÍA ANDREA PATIÑO PINEDA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Junio siete de dos mil veintitrés.

Para conocimiento de la parte demandante en el presente proceso, se dispone agregar los oficios N° 0284 y 0483 del 10 de abril y del 17 de mayo de 2023, respectivamente, procedentes del Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia, por medio del cual informan al Despacho sobre los resultados del embargo de remanentes decretado en este asunto, lo anterior para los efectos legales que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de junio de 2023.

No. 099



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b161f5528beb796cc0cb839f532a50656a268dd3f9c56bae45cb1df17047186b**

Documento generado en 06/06/2023 08:48:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>